

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.98294-24, propuesto por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en contra de EUGENE ALBERT DIAZ ABREGO Y BEATRIZ ELENA ABREGO MORA, se ha señalado el día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (SEGUNDA FECHA) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6002, FOLIO REAL Nº 36552 (F) UBICADO EN CALLE LA ARENA , LOTE C-8, BARRIADA CHITRE, CORREGIMIENTO LA ARENA, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 490.05m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 490.05m²
LINDEROS : NORTE COLINDA CON LOTE C-9 DE LA FINCA NUMERO 16134 ROLLO 9915 DOCUMENTO 6 DE LA SECCION DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO PROVINCIA DE HERRERA PROPIEDAD DE INVERSIONES EL MIRADOR,S.A. SUR: CON EL LOTE C-7 DE LA FINCA 16134 ROLLO 9915 DOCUMENTO 6 PROPIEDAD DE INVERSIONES EL MIRADOR,S.A. ESTE: CON LA CALLE SIN NOMBRE OESTE : COLINDA CON LA CALLE 1RA. NÚMERO DE PLANO: 60101-18012
VALOR DE TRASPASO ES B/.62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EUGENE ALBERT DIAZ ABREGO (CÉDULA 8-297-532) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LA HIPOTECARIA SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6002, FOLIO REAL Nº 36552 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2007 ASIENTO DIARIO: 32660 DE FECHA 01/03/2007. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMNIO ESTA FINCA A FAVOR DE LA HIPOTECARIA POR LA SUMA DE B/.62,500.00 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS Y UN INTERES DEL 3.00% ANUAL Y UN INTERES EFECTIVO DEL 3.11% ANUAL VEASE LA FICHA 390309 DOCUMENTO NO. 1091330 ASIENTO NO.32660 TOMO 2007 DEL DIARIO. DESDE EL 01 DE MARZO DE 2007 ACREEDORES LA HIPOTECARIA. DEUDORES DIAZ ABREGO EUGENE ALBERT GARANTE Y DEUDOR CON CÉDULA 8-297-532 .
DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/.46,000.00). DESCRIPCIÓN: ESTA VIVIENDA HA SIDO CONSTRUIDA DE PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO REPELLADOS COLUMNAS DE CONCRETO REFORZADO VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO TIPO FRANCESA TECHO DE ESTRUCTURA DE ACERO CON CUBIERTA METALICA DE TEJA TIPO TOLEDO,CIELO RASO DE FIBRA MINERAL DE ESCAYOLA PISOS DE AZULEJOS DE CERAMICAS CONSTA DE UNA RESIDENCIA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA COMPUESTA POR 3 RECAMARAS 3 BAÑOS,CUARTO DE ESTUDIO,TERRAZA ABIERTA Y PORTAL,SALA COMEDOR,COCINA,AREA DE LAVANDERIA Y GARAJE DOBLE TECHADO .
CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: INSCRITO EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2007 ASIENTO DIARIO: 49799 DE FECHA 02/04/2007. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDIDO EL CREDITO HIPOTECARIO A QUE SE REFIERE EL ASIENTO NO.4 ANTERIOR A FAVOR DE BG TRUST INC., ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS, PARA GARANTIZAR EL FIDEICOMISO NO.586, POR LA SUMA DE B/.638.087.41, VEASE FICHA NO.390309, ASIENTO NO.49799 TOMO NO.2007. DOCUMENTO 1110184 DESDE EL 02 DE ABRIL DE 2007 INSCRITO EL 02/04/2007, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2007 ASIENTO DIARIO: 49799
CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: INSCRITO EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2014 ASIENTO DIARIO: 121898 DE FECHA 30/07/2014. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDIDO EL CREDITO HIPOTECARIO A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 5 ANTERIOR A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. POR LA SUMA DE B/52,747.02.. VER FICHA 390309.. ASIENTO 121898 ADICIONA 133620 DEL TOMO 2014 DEL DIARIO. DOCUMENTO 2645952 DESDE EL 30 DE JULIO DE 2014 INSCRITO EL 30/07/2014, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2014 ASIENTO DIARIO: 121898
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 08/10/2024, EN LA ENTRADA 398114/2024 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR CAROLINA MARIA PORTILLO LOPEZ DE GITTENS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO E-2539 DE FECHA 17/09/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2627/ E98294-24/03 DE FECHA 17/09/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA EUGENE ALBERT DIAZ ABREGO CED:8-297-532 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA (B/.60,368.30) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO SOBRE LA FINCA NO. 36552, PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.140,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.70.000.00)**, haciéndose la salvedad **que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.14,000.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.60,368.30 y la base del remate;** es decir, la suma de **B/.7,963.17.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-07-2026 11:00:29 AM
o7da260707ai8oq

o7da260707ai8oq